

- N ^{co} Juanramon de Leon dixo seaga ^{te} quey pagara ^o que le tocare
- N Juan aud dixo lo mismo
- N Ju^o g^o dixo seaga
- N Juan ramon huelo dixo lo mismo
- N ^{co} Juan mallea dixo lo mismo
- N Antonio Locano dixo seaga
- N Ju^o palacand dixo lo mismo
- N Diego perez dixo seaga
- N Ju^o balco quey pagara lo que le tocare
- N ^{co} Juan garcia dixo lo mismo
- N Miguel mallea dixo lo mismo

Parache de la dhama a tra^o g^o y al acudado
 de denuncia a hacer lo que le toca. Persona
 que de los dichos soc^o forme ne acci^o y se
 obligue a pagar la dha^o carta a der
 acion non clarada ni de ac^o de se
 de cae de ordinario de la villa de que
 se le da de pagar de concejo Parache
 queda obligada a pagar lo que le toca de
 las dhas^o de los dichos soc^o me ena e ge
 de la dha^o de la dha^o de la dha^o de la dha^o
 noy cana g^o adu^o de la dha^o de la dha^o
 ondrade los que ocupare ena de
 denuncia Parache de la dha^o de la dha^o
 la dha^o de la dha^o de la dha^o de la dha^o
 se ena e cada ondra de los que
 onbre y a los que se ena de la dha^o
 de la dha^o de la dha^o de la dha^o

Juan de Pizar

Prudenc
 Juan de Pizar
 Juan de Pizar

